



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

RESPONSABLE EDITOR:

Ing. Marcos García

DIRECCIÓN:

Av. San Martín 155, Q8316
Plottier, Neuquén.

E-MAIL:

boletinoficial@plottier.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Arq. Luis Bertolini

**SECRETARÍA DE GOBIERNO CULTURA Y
CIUDADANIA**

Sr. Juan M. Flores

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Sra. Daniela Barros

SECRETARÍA DE OBRAS Y HÁBITAT

MMO. Cristian Muñoz

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dra. Julia Reyes





SUMARIO

Edición de 2 páginas.
Ordenanzas Sintetizadas: página 2.

ORDENANZAS SINTETIZADAS

ORDENANZA N°4.537/2025: Promulgada por Decreto N°4.052/2025.

Establece la obligatoriedad de publicar en el sitio web oficial del Municipio de Plottier el organigrama institucional completo, el cual deberá contener la estructura jerárquica vigente de Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, Entes, Coordinaciones y demás unidades organizativas, incluyendo los nombres completos de los funcionarios responsables de cada dependencia.

ORDENANZA N°4.538/2025: Promulgada por Decreto N°4.115/2025.

Crea en el ámbito de la Dirección de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Plottier, el Banco de Elementos Ortopédicos, destinado a prestar en forma gratuita elementos ortopédicos a personas de bajos recursos de la ciudad.

ORDENANZA N°4.539/2025: Promulgada por Decreto N°4.114/2025.

Con dona cuotas 04 a 09 de 2.025 exime cuotas 10 a 12 de 2.025 de Tasa por Patente de Rodados Dominio AF36BJ de titular Sr. Guerrero Enrique Antonio D.N.I. N°23.243.433. Deja sin efecto, a partir de marzo del corriente año la eximición otorgada al dominio MHW899, a nombre de la Sra. Navarrete Karina Verónica D.N.I. N°25.178.651.

ORDENANZA N°4.540/2025: Promulgada por decreto N°4.113/2025.

Crea el Concejo Local de Personas Mayores en la Ciudad de Plottier, establece las atribuciones que tendrá y la conformación de su comité ejecutivo.

